



Oficio Ayuntamiento Constituido

D. Juan Ant. Alcaraz, Arquitecto por la R. Acade-  
mia de S. Fernando, y Director de caminos veci-  
nales en virtud del R. Decreto de 7 de Setiembre  
de este año, en V. S. con el debido respeto hace pre-  
sente: Que deseándose promover por este Oficio  
Ayuntamiento el arreglo y composición de los  
caminos vecinales de su termino Municipal,  
como se previene en el R. Decreto de 7 de Abril  
de este mismo año, teniendo a las vista el  
artículo 7 del mismo, y el 12 del Reglamento que  
establece el modo y forma como los Ayunta-  
mientos deban de contratarse con los Directores;  
el que subscribie solicita, que estas Corporacion  
le nombre y encargue de la direccion de  
aquellos, sin sueldo fijo por ahora, y reservan-  
dose para cuando los trabajos deuan empre-  
rarse el señalar de comun acuerdo los hono-  
rarios y las condiciones que convengan.

A. V. S. Supp. se visan asi acordado y sera  
gracias &c.

Mexico 17 de noviembre de 1868

Juan Ant. Alcaraz

Recuerdo y Mando en las Salas Capitulares de esta Villa  
de Alcantarilla y siendo las nueve de la mañana  
no de este día diez y nueve de noviembre de mil  
ochocientos sesenta y ocho: Los Sres. D. Jose Lopez  
Alcalde, D. Jose Perez Manj. y D. Juan, Herman  
quez Moreno Teniente de Alcalde, D. Juan, y D. J. de

